CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFASIS EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA MUNICILPAL TESORERIA MUNICIPAL SAN ILDEFONSO IXTAHUACAN, HUEHUETENANGO.

01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

GUATEMALA, MAYO DE 2010



ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL		
Base Legal	1	
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1	
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	1	
Generales	1	
Específicos	2	
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA		
Limitaciones al alcance	2	
5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA		
6. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	4	





Guatemala, 28 de mayo de 2010

Señor:
Abelino Méndez Morales
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE SAN ILDEFONSO IXTAHUACAN, HUEHUETENANGO

Señor(a) Alcalde Municipal:

Hemos efectuado la auditoría, evaluando aspectos financieros, de control interno, cumplimiento, operacionales y de gestión en el (la) MUNICIPALIDAD DE SAN ILDEFONSO IXTAHUACAN, HUEHUETENANGO con el objetivo de practicar auditoría Gubernamental de presupuesto correspondiente al período del 01-01-2009 al 31-12-2009.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros de cumplimiento y de gestión, durante el período comprendido del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009 y como resultado de nuestro trabajo se formularon los siguientes hallazgos:

Atentamente,

Ponente(s):



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La Municipalidad de San Ildefonso Ixtahuacán, Huehuetenango, ejerce su autonomía municipal de conformidad con la Constitución Política de Guatemala, según los artículos números 232, 253, 254 y 255; Decreto del Congreso de la República de Guatemala número 12-2002 Código Municipal.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoria se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Practicar Auditoría Gubernamental, que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con énfasis en el Presupuesto 2009, a efecto de determinar que la información contable registrada, esté correcta, confiable y que cumpla con las disposiciones legales aplicables, observando el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento, Normas Generales de Control Interno y Normas de Auditoría Gubernamental.

Alcanzar un nivel operativo sistemático y funcional que conlleve al fortalecimiento del Control Interno en los procesos administrativos y financieros, para el aprovechamiento racional de los recursos, a efecto de obtener resultados e información confiable, oportuna y transparente.



Específicos

Practicar exámenes a las operaciones contables, presupuestarias y financieras del Ejercicio Fiscal 2009 y comprobar la veracidad de los documentos de soporte.

Fortalecer la aplicación de la normativa legal aplicable y los procedimientos administrativos y técnicos, que permitan mejorar la calidad del Control Interno en el proceso de ejecución de las transacciones municipales y la administración de los recursos disponibles.

Elevar el nivel de eficiencia de las Unidades de Administración Financiera Integrada Municipal y/o de las Tesorerías Municipales, a efecto de que éstas presten un mejor servicio en apoyo a la ejecución de los diferentes programas municipales.

Apoyar la implementación de un sistema de información administrativa y financiera, confiable y oportuna, que provea los insumos básicos para la toma de decisiones a las autoridades municipales y la rendición de cuentas.

Verificar que los ingresos propios, préstamos, transferencias de Gobierno Central y donaciones, se encuentren correctamente registrados y ejecutados.

Evaluar física y financieramente las obras y que cumplan con las disposiciones del Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Limitaciones al alcance

Libro No. M-13-1,414-2009L

Acta 09-2010

En la ciudad de Huehuetenango, siendo las once horas del día miércoles catorce de abril de dos mil diez, reunidos en el local que ocupa la Delegación Departamental de la Contraloría General, las siguientes personas: el Señor Abelino Méndez Morales (único nombre), Alcalde Municipal del municipio de San Ildefonso Ixtahuacán, Huehuetenango, quién se identifica con su cédula de vecindad número de orden eme guión trece y registro siete mil trescientos dos extendida por el Alcalde Municipal de San Ildefonso Ixtahuacán, Huehuetenango y los Licenciados César Augusto García Ovando, Auditor Gubernamental e Israel Erasmo Muñoz Morales, Supervisor ambos de la Contraloría General de Cuentas,



para dejar constancia de lo siguiente: PRIMERO: Los Licenciados César Augusto García Ovando e Israel Erasmo Muñoz Morales, actúan de conformidad con el Nombramiento de Auditoría de Presupuesto Número DAM quión cero ciento siete guión dos mil diez, de fecha veintiséis de enero de dos mil diez, emitido por el Director de Auditoría de Municipalidades y con el Visto Bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas, para practicar Auditoría Gubernamental, que incluya evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento, de gestión y de presupuesto, correspondiente al período del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil nueve. SEGUNDO: Se tiene conocimiento de que existen problemas internos entre los miembros de la Corporación Municipal y que una parte de los mismos se encuentran en el Edificio Municipal, y otra parte en otro sector del municipio, por lo que se le pregunta al Señor Alcalde Municipal, se sirva indicar cuál es la situación real que existe entre las autoridades municipales? A lo que responde que efectivamente se encuentran cinco concejales dentro del edificio municipal a puerta cerrada sin prestar ningún servicio a la población y en mi caso no estoy laborando por no existir condiciones para ello, sólo efectuamos reuniones con Cocodes y Comudes cada semana en diferentes Aldeas del Municipio, por lo que considero que no es posible realizar en estos momentos una Auditoría, en virtud de que no están en la Municipalidad, las autoridades y personal responsable para presentar toda la información que una Auditoría requiere, ya que yo no tengo acceso a todos los registros y documentación contable y financiera ya que los cinco concejales tienen tomada la Municipalidad. TERCERO: Se le pregunta al Señor Alcalde Municipal, si tiene más que agregar a la presente? A lo que responde, que todo ha sido denunciado al Ministerio Público, Derechos Humanos, Gobernación Departamental y Contraloría General de Cuentas.

CUARTO: No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente, en el mismo lugar y fecha, una hora después de su inicio. DAMOS FÉ.

Sr. Abelino Méndez Morales Alcalde Municipal Lic. César Augusto García Ovando Auditor Gubernamental

Lic. Israel Erasmo Muñoz Morales Supervisor Gubernamental



6. RESPONSABLES DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	ABELINO MENDEZ MORALES	ALCALDE	15/01/2008	15/01/2012
2	ALEJANDRO MALDONADO PEREZ	SINDICO I	15/01/2008	15/01/2012
3	ARNULFO RAMIREZ LOPEZ	SINDICO II	15/01/2008	15/01/2012
4	SEBASTIAN DOMINGO AGUILAR	CONSEJAL I	15/01/2008	15/01/2012
5	ERNESTO ORDÒÑEZ GÒMEZ	CONSEJAL II	15/01/2008	15/01/2012
6	FRANCISCA ORTIZ MALDONADO	CONSEJAL III	15/01/2008	15/01/2012
7	MIGUEL VELASQUEZ ORDOÑEZ	CONSEJAL IV	15/01/2008	15/01/2012
8	DIEGO DOMINGO PEREZ	CONSEJAL V	15/01/2008	15/01/2012
9	EDGAR ROLANDO GARCIA GODINEZ	SECRETARIO MUNICIPAL	15/01/2008	15/01/2012
10	ESTEBAN VELASQUEZ	ENCARGADA DE LA OFICINA MUNICIPAL DE PLANIFICACION	15/01/2008	15/01/2012
11	MARCOS DOMINGO MORALES	TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE LA AFIM	15/01/2008	15/01/2012

